



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Desde 1.991 se desarrollan las Olimpiadas en nuestra Provincia, con una notable obtención de resultados.

El Programa de las Olimpiadas Argentinas de Química busca mejorar la enseñanza de la Química y colaborar con la capacitación de recursos humanos, desarrollando actitudes racionales para contribuir a la formación cultural de los alumnos.

Los temas abordan una química concreta, ilustrando los conceptos con ejemplos de la vida cotidiana, lo que permite que los alumnos comprendan la importancia de esta disciplina en el terreno científico, cultural, artístico, conociendo técnicas de vanguardia y estableciendo lazos con otras disciplinas.

Su organización y estructura permite que cualquier estudiante de nuestras escuelas de nivel medio pueda participar en los distintos certámenes (local, intercolegial, zonal y nacional) para ello se ha implementado su participación en tres niveles de diferentes grados de complejidad (nivel básico, intermedio y superior).

A modo de ejemplo de los logros obtenidos, los alumnos de la Escuela C.E.M. N° 95 - Dr. Armando Novelli de Cinco Saltos, desde 1.991 han obtenido:

- 1 Medalla de Oro (nivel intermedio - año 1.993);
- 4 Medallas de Bronce (nivel básico - año 1.997, nivel intermedio 1.994 y nivel superior - años 1.996 y 1.998);
- 2 Menciones de Honor - Finalista;
- 12 Menciones de Honor, y
- 4 Alumnos preclasificados para los equipos Nacionales que compiten en las Olimpiadas Iberoamericanas y Olimpiadas Internacionales.

Por ello:

AUTOR: Silvia Cristina Jáñez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárese de Interés Cultural Provincial las
Olimpiadas Argentinas de Química, desarrolladas
desde 1.991 en la Provincia, compitiendo a nivel nacional.

Artículo 2°.- De forma.